PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS PESQUERAS DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.

Convocatoria 2018: Orden de 24 de Enero de 2018 (BOJA n.º 24 de 02/02/2018 y extracto de la referida Orden (BOJA n.º 24 de 02/02/2018)

Línea de ayuda: Ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020 (operación 4.1.2)

ANTECEDENTES

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dicta Orden de 19 de junio de 2017 (BOJA n.º119, de fecha 23 de junio de 2017), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020. Esta medida destinada a la "Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020" está contenida en el artículo 63 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Segundo. En la Orden de 24/01/2018 (BOJA n.º 24 de fecha 02/02/2018), se convocan estas ayudas para el año 2018 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Este extracto fue publicado el 02 de Febrero de 2018. El plazo para la presentación de solicitudes comenzó el 03/02/2018 y finalizó el 02/04/2018.

Tercero. Según se recoge en el punto segundo de la señalada Orden de convocatoria y el extracto de dicha orden de la misma fecha, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se conceden en esta convocatoria para la línea de "Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020", asciende a un total de 1.265.000,00 euros para la zona pesquera de Málaga. No obstante lo anterior con fecha 12/06/2018 se recibe comunicación de la Dirección General de Pesca y Acuicultura estableciendo que se incrementan por un importe de 438.583,44 euros los importes de crédito disponible que establecía la

resolución de fecha 16/07/2017. Este Grupo siguiendo las instrucciones de dicha Dirección General presentó la distribución del incremento por medidas con fecha 04/07/2018.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 2017, el órgano instructor correspondiente ha realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, proponiendo en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a esta revisión, con fecha 03/09/2018 se ha realizado un Informe-propuesta de evaluación previa de las solicitudes, así como un informe complementario a dicho Informe-Propuesta, de fecha 06 de Septiembre de 2018.

Quinto. Una vez reunido el 07 de Septiembre de 2018 el Órgano Colegiado del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de "GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO DE LA PROVINCIA DE MALAGA", constituido el 07 de Septiembre de 2018, se emite el Acta de Evaluación Provisional, donde se recoge el resultado de la valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención recogidos en la Orden de 19 de Junio de 2017.

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 42.2. de la Orden de 19 de junio de 2017, este Órgano Colegiado

PROPONE

Primero. La concesión de una subvención a las personas o entidades relacionadas en el Anexo I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarios provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. Que las entidades solicitantes relacionadas en el Anexo II adjunto, adquieran la condición de beneficiarias suplentes por falta de disponibilidad presupuestaria, pudiendo resultar beneficiarias definitivas con motivo de un eventual aumento sobrevenido de crédito o por modificación del orden de la concurrencia tras la verificación de la autobaremación y los controles administrativos que se llevarán a cabo sobre la documentación aportada en el presente trámite.

Tercero. La desestimación de las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, relacionadas en el Anexo III adjunto, con indicación del motivo por el que se propone su no inclusión como beneficiarios provisionales.

Cuarto. La inadmisión de las solicitudes que no cumplen los requisitos establecidos en la Orden reguladora, relacionadas en el Anexo IV, con indicación del motivo que fundamente la inadmisión.

Quinto. El archivo por desistimiento de las solicitudes recogidas en el Anexo IV por decisión del solicitante o por no subsanar en plazo el requerimiento realizado.

Sexto. Publicar la presente propuesta provisional de resolución en el tablón de anuncios del GALP y en su página web y conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que,

utilizando el formulario del Anexo II publicado en la Orden de 24 de Enero de 2018 por la que se convocan las ayudas para el 2018 (disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y en la Web del GALP), las personas o entidades interesadas puedan:

1. Aceptar la subvención propuesta.

2. Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3. Reformular su solicitud.

4. Desistir de la solicitud.

Las personas o entidades beneficiarias provisionales y suplentes, así como aquella, que aun proponiéndose la desestimación de la subvención aleguen a los motivos desestimatorios, deberán presentar, junto al formulario del Anexo II mencionado, la documentación necesaria para cada proyecto señalada en el artículo 44 de la Orden de 19 de junio de 2017, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- El desistimiento de la solicitud, cuando los documentos no facilitados afecten a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria;

- La no consideración de los criterios de valoración -con la consiguiente modificación de la valoración obtenida- cuando la falta de documentación no permita acreditar la información proporcionada para su aplicación.

Caleta de Vélez, 20 de septiembre de 2018

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO COLEGIADO DEL GALP

JOSE JUAN JIMENEZ LOPEZ

ANEXO I: Relación de personas beneficiarias provisionales (*)

Objetivo FEMP: A) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en la cadena de suministros de los productos de la pesca y la acuicultura.

Medida: A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética.

1.A) Sin ánimo de lucro:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

1.B) Entidades privadas:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA
1	412AND40008	26801300K	MILANES BRAVO, BORJA.	45,57	Lonjanet. (Proyecto comercialización pescado de lonja on line directo al consumidor).	110.000,00 €	110.000,00 €	50 %	55.000,00 €
2	412AND40011	B93419620	FRUTOS DEL MAR ESTEPONA, S.L.U.	43,19	Cultivo ecológico y sostenible de zamburiña.	284.093,75 €	194.819,75 €	50 %	97.409,88 €
3	412AND40018	J93233427	LUJO DEL PALADAR, S.C.	19,59	Instalación tienda Lujo del Paladar, y acondicionador obrador.	63.850,00 €	63.850,00 €	50 %	31.925,00 €
4	412AND40002	B29889219	ALIMENTOS CONGELADOS GUERRERO, S.L.	17	Mejoras de eficiencia energética en establecimientos comerciales.	31.374,62 €	31.374,62 €	50 %	15.687,31 €
5	412AND40016	B79980710	BCM INGENIEROS, S.L.	10	Adquisición de equipamiento para procesado, envasado y distribución en centro de depuración de moluscos.	79.640,00 €	79.640,00 €	50 %	39.820,00 €

* La puntuación obtenida por los beneficiarios en cada uno de los criterios de selección viene detallada en el Anexo VI.

1.C) Entidades públicas:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

Medida: A.2.- Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación. Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores.

1.A) Sin ánimo de lucro:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

1.B) Entidades privadas:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

1.C) Entidades públicas:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA
1	412AND40004	P2906800D	AYUNTAMIENTO DE MANILVA.	15	Nuevo puerto pesquero en el Castillo de la Duquesa: obras de diques de abrigo. Manilva.	532.400,00 €	532.400,00 €	50 %	266.200,00 €

* La puntuación obtenida por los beneficiarios en cada uno de los criterios de selección viene detallada en el Anexo VI.

Objetivo FEMP: B) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

Medida: B.1.- Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura.

1.A) Sin ánimo de lucro:

1.B) Entidades privadas:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

1.B) Entidades privadas:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

1.C) Entidades públicas:

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

<u>Medida: B.3.-</u> Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial que creen o mantengan empleo.

<u>1.A) Sin ánimo de lucro:</u>

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

<u>1.B) Entidades privadas:</u>

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA
1	412AND40013	B93294197	ZOSTERA 2013, S.L.U.	38,33	Mejoras en restaurante para exposición pescado fresco, zona exterior, adquisición balsas barco turístico.	18.356,31 €	18.356,31 €	50%	9.178,16 €
2	412AND40007	77474594Z	CAMPOS RODRÍGUEZ, RAFAEL.	15,67	Modernización de instalaciones del Rincón de Mari.	96.426,00 €	96.426,00 €	50%	48.213,00 €

<u>1.C) Entidades públicas:</u>

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

* La puntuación obtenida por los beneficiarios en cada uno de los criterios de selección viene detallada en el Anexo VI.

<u>Objetivo FEMP: D)</u> Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

<u>Medida: D.2</u>.- Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuícola-marino y turístico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turística del territorio y la calidad de vida en las zonas costeras.

<u>1.A) Sin ánimo de lucro:</u>

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

<u>1.B) Entidades privadas:</u>

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA

<u>1.C) Entidades públicas:</u>

Nº ORDEN	EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	BAREMACION TOTAL	TITULO PROYECTO	INVERSION PRESENTADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% AYUDA	IMPORTE AYUDA
1	412AND40019	P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA.	53	Dinamización y fomento del "Turismo marinero".	239.000,00 €	239.000,00 €	80%	191.200,00 €
2	412AND40010	P2900500F	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.	10,33	Ejecución del Paseo de los Pescadores de Algarrobo Costa.	17.000,00 €	17.000,00 €	80%	13.600,00 €

* La puntuación obtenida por los beneficiarios en cada uno de los criterios de selección viene detallada en el Anexo VI.

ANEXO II: Relación de personas beneficiarias provisionales suplentes

No hay personas beneficiarias provisionales suplentes en ninguna de las Medidas.

ANEXO III: Solicitudes desestimadas

Objetivo FEMP: A) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en la cadena de suministros de los productos de la pesca y la acuicultura.
Medida: A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
412AND40003	31757937C	FERNÁNDEZ GARRIDO, JOSÉ.	Mejoras en la actividad productiva.	Incumplimiento de apartado 1.e) del artículo 27 de la Orden de 19 de Junio de 2017. No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal, a la Hacienda Autonómica y/o con la Seguridad Social.
412AND40014	B92360676	CONGELADOS PEPE GIL, S.L.	Instalación sala de elaboración para pescado congelado y túnel de congelación.	Incumplimiento de apartado 1.e) del artículo 27 de la Orden de 19 de Junio de 2017. No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal, a la Hacienda Autonómica y/o con la Seguridad Social.

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

Medida: A.2.- Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación. Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO DE PROEYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
412AND40009	G29058401	COFRADÍA DE PESCADORES DE FUENGIROLA.	Modernización de la lonja de pescado de Fuengirola mediante un sistema innovador de venta.	Incumplimiento de apartado 1.e) del artículo 27 de la Orden de 19 de Junio de 2017. No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal, a la Hacienda Autonómica y/o con la Seguridad Social.

Objetivo FEMP: B) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

Medida: B.1.- Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

Medida: B.3.- Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial que creen o mantengan empleo.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO DESESTIMACIÓN
412AND40015	B92961200	PESCA Y TURISMO MEDIOAMBIENTAL, S.L.	"Malagamed" tradición, cultura marinera y educación ambiental del litoral de la provincia de Málaga.	Incumplimiento de apartado 1.e) del artículo 27 de la Orden de 19 de Junio de 2017. No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal, a la Hacienda Autonómica y/o con la Seguridad Social.
412AND40012	B93077832	BIOINNOVA CULTIVOS MARINOS, S.L.	Turismo acuícola en Málaga	Incumplimiento de apartado 1.e) del artículo 27 de la Orden de 19 de Junio de 2017. No encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la Hacienda Estatal, a la Hacienda Autonómica y/o con la Seguridad Social.

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

Objetivo FEMP: D) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

Medida: D.2.- Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuícola-marino y turístico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turística del territorio y la calidad de vida en las zonas costeras.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

ANEXO IV: Solicitudes Inadmitidas

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	MOTIVO
412AND40017	B87398889	AQUAMAR GOLD, S.L.	La inversión prevista en el Proyecto está fuera del ámbito territorial de actuación del Grupo de Acción Local Pesquero de la Zona Pesquera de Málaga, establecido en la convocatoria de ayudas de 24/01/2018, y en las bases reguladoras Orden de 19 de Junio de 2017.

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	MOTIVO
412AND40020	P2900500F	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO.	Presentación fuera del plazo establecido en la convocatoria de ayudas establecida mediante Orden de 24/01/2018.

ANEXO V: Solicitudes Desistidas

Objetivo FEMP: A) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en la cadena de suministros de los productos de la pesca y la acuicultura.

Medida: A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO
412AND40005	B29889219	ALIMENTOS CONGELADOS GUERRERO S.L.	INDUSTRIA TRANSFORMACION PRODUCTOS PESCAS FRESCOS Y CONGELADOS	La entidad desiste voluntariamente con fecha 02/05/2018 al expediente de ayudas.
412AND40006	B11436532	MARES DEL CAMPO DE GIBRALTAR, S.L.	(No indicado en la solicitud de ayudas)	La entidad no contesta al requerimiento de subsanación conjunto publicado en la Web del GALP con fecha 23/04/2018

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

Medida: A.2.- Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación. Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

Objetivo FEMP: B) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.

Medida: B.1.- Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

Medida: B.3.- Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial que creen o mantengan empleo.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

Objetivo FEMP: D) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

Medida: D.2.- Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuícola-marino y turístico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turística del territorio y la calidad de vida en las zonas costeras.

1.A) Sin ánimo de lucro:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.B) Entidades privadas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

1.C) Entidades públicas:

EXP_FEMP	NIF	PERSONA BENEFICIARIA	TITULO PROYECTO	MOTIVO

ANEXO VI: Baremación detallada por medida, tipo de beneficiario y criterio de selección (Orden de 17 de Junio de 2017)

Objetivo FEMP: A) Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en la cadena de suministros de los productos de la pesca y la acuicultura.

Medida: A.1.- Creación y modernización de empresas que favorezcan el incremento de valor para los productos de la pesca y la acuicultura, el empleo, la industria transformadora y la actividad comercial en el sector, el desarrollo tecnológico, la innovación y la eficiencia energética.

1.B) Entidades privadas:

Expediente FEMP			412AND40008	412AND40011	412AND40018	412AND40002	412AND40016
NIF			26801300K	B93419620	J93233427	B29889219	B79980710
Nombre			MILANES BRAVO BORJA	FRUTOS DEL MAR ESTEPONA, S.L.U.	LUJO DEL PALADAR, S.C.	ALIMENTOS CONGELADOS GUERRERO, S.L.	BCM INGENIEROS, S.L.
Puntuación	Criterios generales	40.2.a	1	1	1	1	1
		40.2.b	1	1	1	1	1
		40.2.c	0	0	0	0	0
	Criterios objetivos básicos	40.5.a.1	0,57	4	0	0	0
		40.5.a.2	0	0,19	0,19	2	0
		40.5.a.3	0	2	0	0	0
		40.5.a.4	0	0	0	0	0
		40.5.b	0	1	0	0	5
		40.5.c.1	0	6	0	0	0
		40.5.c.2	0	0	0,4	4	0
		40.5.d	10	4	10	0	0
		40.5.e	5	10	0	0	0
		40.5.f	10	6	4	6	0
		40.5.g	10	10	5	5	5
		40.5.h	10	0	0	0	0
Puntos Generales			**2**	**2**	**2**	**2**	**2**
Puntos Específicos			**45,57**	**43,19**	**19,59**	**17**	**10**
Importe Ayuda (€)			**55.000,00**	**97.409,88**	**31.925,00**	**15.687,31**	**39.820,00**

Objetivo FEMP: A) **Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación en la cadena de suministros de los productos de la pesca y la acuicultura.**

Medida: A.2.- **Aumento del valor, creación de empleo, atracción de jóvenes y promoción de la innovación. Creación y mejoras en infraestructuras y/o equipamientos en zonas portuarias, lonjas y/o instalaciones de cofradías de pescadores.**

1.C) Entidades públicas:

Expediente FEMP			412AND40004
NIF			P2906800D
Nombre			AYUNTAMIENTO DE MANILVA
Puntuación	**Criterios generales**	**40.2.a**	1
		40.2.b	0
		40.2.c	0
	Criterios objetivos básicos	**40.5.a.1**	0
		40.5.a.2	0
		40.5.a.3	0
		40.5.a.4	0
		40.5.b	0
		40.5.c.1	0
		40.5.c.2	0
		40.5.d	0
		40.5.e	0
		40.5.f	0
		40.5.g	10
		40.5.h	5
Puntos Generales			**1**
Puntos Específicos			**15**
Importe Ayuda (€)			**266.200,00**

Objetivo FEMP: **B) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.**

Medida: B.1.- **Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Medidas a favor de actividades de diversificación de Pesca Artesanal y la Acuicultura.**

1.B) Entidades privadas:

Expediente FEMP				
NIF				
Nombre				
Puntuación	Criterios generales	40.2.a		
		40.2.b		
		40.2.c		
	Criterios objetivos básicos	40.5.a.1		
		40.5.a.2		
		40.5.a.3		
		40.5.a.4		
		40.5.b		
		40.5.c.1		
		40.5.c.2		
		40.5.d		
		40.5.e		
		40.5.f		
		40.5.g		
		40.5.h		
Puntos Generales				
Puntos Específicos				
Importe Ayuda				

Objetivo FEMP: **B) Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas.**

Medida: B.3.- Apoyo a la diversificación dentro y fuera del sector dentro o fuera del sector de la pesca comercial, al aprendizaje permanente y a la creación de empleo en las zonas pesqueras y acuícolas. Apoyo a la diversificación dentro o fuera del sector de la pesca comercial que creen o mantengan empleo.

1.B) Entidades privadas:

Expediente FEMP			412AND40013	412AND40007
NIF			B93294197	77474594Z
Nombre			ZOSTERA 2013, S.L.U.	CAMPOS RODRÍGUEZ RAFAEL
Puntuación	Criterios generales	40.2.a	1	1
		40.2.b	1	1
		40.2.c	1	0
	Criterios objetivos básicos	40.5.a.1	0	0
		40.5.a.2	1,33	2
		40.5.a.3	2	0
		40.5.a.4	0	0
		40.5.b	6	0
		40.5.c.1	0	0
		40.5.c.2	4	2,67
		40.5.d	4	0
		40.5.e	10	5
		40.5.f	6	6
		40.5.g	5	0
		40.5.h	0	0
Puntos Generales			**3**	**2**
Puntos Específicos			**38,33**	**15,67**
Importe Ayuda (€)			**9.178,16**	**4.8213,00**

Objetivo FEMP: D) Fomento del bienestar social y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo.

Medida: D.2.- Fomento del bienestar y del patrimonio cultural de las zonas pesqueras y acuícolas, incluido el patrimonio cultural pesquero, acuícola y marítimo. Puesta en valor del patrimonio cultural pesquero, acuícola-marino y turístico así como pequeñas infraestructuras y equipamientos para potenciación turística del territorio y la calidad de vida en las zonas costeras.

1.C) Entidades públicas:

Expediente FEMP			412AND40019	412AND40010
NIF			P2905100J	P2900500F
Nombre			AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO
Puntuación	Criterios generales	40.2.a	1	1
		40.2.b	1	1
		40.2.c	1	0
	Criterios objetivos básicos	40.5.a.1	0	0
		40.5.a.2	2	1,33
		40.5.a.3	2	0
		40.5.a.4	0	0
		40.5.b	5	0
		40.5.c.1	0	0
		40.5.c.2	4	0
		40.5.d	4	4
		40.5.e	10	5
		40.5.f	6	0
		40.5.g	10	0
		40.5.h	10	0
Puntos Generales			**3**	2
Puntos Específicos			**53**	10,33
Importe Ayuda (€)			**191.200,00**	**13.600,00**